

PARRAL, 04 Jul 2012

DECRETO EXENTO Nº 3344 /

VISTOS:

- 1).- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 01 de Febrero del año 2012, entre la I. Municipalidad de Parral y don Mario Leonel Enrique Troncoso Bravo.-
- 2).- Decreto Exento Nº 1064 de fecha 24 de Febrero del año 2012, que aprueba el contrato antes referido.-
- 3).- La Carta de Renuncia Voluntaria, presentada por don Mario Leonel Enrique Troncoso Bravo con fecha 22 de Junio de 2012.-
- 4).- Lo estipulado en el Código Civil.-
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, con fecha 22 de Junio de 2012, don Mario Leonel Enrique Troncoso Bravo, presentó formalmente su renuncia voluntaria, que obedece estrictamente al ofrecimiento de nuevas responsabilidades dentro de la Municipalidad.-
- 2.- **Que**, en la Cláusula Sexta del contrato señalado en el numeral 1) de los Vistos se establece que: "La Municipalidad podrá ponerle término al Contrato, en cualquier momento, sin expresión de causa y sin aviso previo, sin derecho a indemnización alguna; en cambio el prestador de servicios deberá dar aviso con a lo menos cinco (5) días de anticipación, del término de su contrato a la Municipalidad".-

DECRETO

- 1.- **ACÉPTESE**, la renuncia voluntaria presentada por don **MARIO LEONEL ENRIQUE TRONCOSO BRAVO**, C.N.I. Nº **10.223.819-2**, con fecha veintidós (22) de Junio de dos mil doce (2012).-
- 2.- **PÁGUESE**, los servicios prestados por don **MARIO LEONEL ENRIQUE TRONCOSO BRAVO**, hasta el día 30 de Junio de 2012.-

3.- **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución mediante carta certificada a don **MARÍO LEONEL ENRIQUE TRONCOS BRAVO**.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DEPARTAMENTO JURÍDICO

DIRECTOR

DORIS DURÁN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURÍDICO

- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

IUE/ARC/DDB/crc.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- DIDECO
- 6.- Personal
- 7.- Interesado